

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PROCESO D.L.276 N°009-2026-GRLL-GGR-GRSE/UGEL 01 EP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE NIVEL
TECNICO PARA LA SEDE DE LA UGEL 01 EL PORVENIR

I. GENERALIDADES:

1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de 01 (un) colaborador bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, del Grupo Ocupacional Auxiliar, para la EBEP. LA ALEGRÍA DEL SEÑOR de la UGEL N°01 - El Porvenir.

2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE
ADMINISTRACIÓN / EBEP. LA ALEGRÍA DEL SEÑOR

3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
Unidad de Gestión Educativa Local N°01 - El Porvenir / Comité de contratación

4 BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N°276
- b. Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU
- c. Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- d. Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- e. Resolución Ejecutiva Regional N°1441-2016-GRLL/GOB - Aprobación del Manual de Organizaciones y Funciones - MOF de la Unidad de Gestión Educativa Local - El Porvenir.
- f. Ley N°27867, Ley Orgánica De Gobiernos Regionales.
- g. Ordenanza Regional N°001-2017-GR—LL/CR
- h. D.S. 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE.
- j. Demás disposiciones que regulen el contrato de personal administrativo.

II. PUESTOS Y DETALLES DEL CARGO EN CONCURSO:

CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TRABAJADOR DE SERVICIOS I	EBEP. LA ALEGRÍA DEL SEÑOR

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL N° 01 - El Porvenir (Av. Sánchez Carrión 1505)
Duración del contrato	Del 14 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2026.
Remuneración mensual (MUC - SAE)	S/. 1381.00 (mil trescientos ochenta y uno con 00/100 Soles) más monto de incentivo único – CAFAE.

IV. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
01	Aprobación y publicación del cronograma de plaza vacante TRABAJADOR DE SERVICIO II con Cod. 1175619172A1 - EBEP - LA ALEGRIA DEL SEÑOR	del 24 al 25 de agosto de 2026	UGEL
02	Publicación En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR.	del 26 de agosto al 08 de setiembre de 2026	Oficina de Personal
03	Inscripción de postulantes: (Presentación del Curriculum vitae (VC) documentada y debidamente foliada a través de mesa de partes virtual: https://facilita.gob.pe/t/5425 El envío del CV virtual deberá ser en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. (expedientes fuera del horario no serán considerados)	08 de setiembre de 2026	Postulantes
SELECCION			
04	Evaluación curricular (CV).	09 de setiembre de 2026	Comité de contratación
05	Publicación de Resultados Preliminares de la Evaluación curricular, en el portal web https://ugel01ep.gob.pe/ y redes sociales de la entidad, a partir de las 4:00 p.m.	09 de setiembre de 2026	Comité de contratación
06	Presentación de Reclamos a través de mesa de partes virtual (debidamente fundamentado): https://facilita.gob.pe/t/5425 de 8:00am. a 2:00 p.m. Reclamos presentados después del horario, no serán considerados.	10 de setiembre de 2026	Postulantes
07	Absolución de Reclamos y publicación de Resultados de la hoja de vida en portal institucional de UGEL https://ugel01ep.gob.pe/	11 de setiembre de 2026	Comité de contratación
08	Publicación de Resultados Finales de evaluación de expedientes en el portal web de la entidad https://ugel01ep.gob.pe/	11 de setiembre de 2026	Comité de contratación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
09	Adjudicación de Plaza a las 8.00 am. en la UGEL 01 EP. (En el caso que el/la postulante ganador(a) no llegue puntual, no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario).	14 de setiembre de 2026	Comité de contratación
10	Inicio de labores presenciales	14 de setiembre de 2026	Administración

NOTA:

- Los resultados de cada etapa del proceso serán publicados en el portal web de la entidad, por lo que es responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.
- El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en cada etapa.

V. DE LA EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera:

287-2019-MINEDU

Código		Denominación del documento normativo		
 PERÚ Ministerio de Educación		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"		

6 - C : GRUPO AUXILIAR				
Ítem	Aspecto a evaluar	Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica⁶ (Todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre sí)	a.1. Grado de Bachiller	30	30	
	a.2. Egresado Universitario	27		
	a.3. Título profesional técnico	24		
	a.4. Egresado de Instituto Superior Tecnológico	21		
	a.5. Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18		
	a.6. Educación Secundaria completa	15		
b) Capacitaciones	b.1. Capacitación en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	20	20	
c) Experiencia Laboral	c.1. Experiencia General - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	50	
	c.2. Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	35		
Puntaje Final				

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
TOTAL		

⁶ De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1. En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091-2012-ED.

FUENTE: RVM N°287-2019-MINEDU

ANEXO 1

Grupo Ocupacional Auxiliar:	
Cargo	Estudios Mínimos
• Oficinista I, II o III	Educación secundaria completa.
• Auxiliar de Biblioteca I o II	
• Auxiliar de Contabilidad I, II o III	
• Auxiliar de Laboratorio I o II	
• Auxiliar de Publicaciones I o II	
• Auxiliar de Sistema Administrativo I o II	
• Trabajador de Servicio I, II o III	

FUENTE: RVM N°287-2019-MINEDU

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje por requisito mínimo.

Se precisa que, el/la candidata(a) que habiendo aprobado todas las etapas del proceso de contratación, alcanzando el puntaje conforme a lo establecido por la Fase de **Evaluación de Expedientes** (numeral 5.2.2.1) de la **RVMN°287- 2019-MINEDU**, y se ubica en orden de mérito inmediatamente después del candidato seleccionado (ganador), se convierte en accesitario; por lo que, si el ganador del concurso desiste, no se presenta a la hora establecida para adjudicación o por alguna razón no se vincula con la entidad, se procederá con adjudicar al accesitario para realizar las actividades relacionadas con la contratación; en consecuencia, se generará un accesitario por cada plaza concursada.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**6.1. De la evaluación Curricular**

La información consignada en el curriculum vitae y documentos adjuntos tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UGEL 01 El Porvenir. **Así mismo, es responsabilidad del postulante verificar y cumplir con los documentos a presentar, acreditando la formación académica y los requisitos mínimos al grupo ocupacional y el cargo al que postula;** según lo requerido en la presente convocatoria, lo establecido en el anexo 1 conforme a lo estipulado en el literal d) del numeral 5.2.2.1 y el numeral 5.2.1.7 de la RVM N°287-2019-MINEDU.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-031-01-MINEDU	"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

287-2019-MINEDU

5.2.1.7 Presentación de expedientes de los postulantes

a) Una vez publicadas las plazas a ser consideradas en el proceso de contratación, los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente ante el Comité de Contratación que corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma emitido por la DRE/UGEL.

b) El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo N° 5 de la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el número de Carné de Extranjería correspondiente.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

c) Impedimentos para postular en el proceso de contratación:

- Servidores nombrados y contratados que estén cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión temporal sin goce de remuneraciones.
- Servidores que hayan sido sancionados con despido por faltas establecidas en la Ley N° 30057, cuya sanción fue aplicada en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
- Ex servidores destituidos del servicio, cuya sanción fue impuesta en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en los procesos de nombramiento o contratación durante los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
- Personas con antecedentes penales y policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- Personas que hayan sido condenadas por delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30901.
- Personas que tengan la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.



Igualmente, son un **(01) archivo simple que se deberá presentar debidamente foliado** a mesa de partes virtual <https://facilita.gob.pe/t/5425> Precisándose que estos archivos no deberán ser en versión ONE DRIVE o similares; en caso el postulante realice el envío de esa manera, se dará por no recepcionado los archivos y se declarará como NO APTO en la etapa de evaluación curricular, no dando lugar a ningún tipo de subsanación posterior.

VII. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

7.1. El postulante deberá presentar la documentación antes mencionada escaneada y legible, debidamente foliada en un solo archivo PDF debiendo presentarse dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma.

7.2. El postulante deberá adjuntar los archivos en formato pdf a la mesa de partes virtual



<https://facilita.gob.pe/t/5425>

7.3. Se considerará como válido el primer correo que remita el(la) postulante, de haber correos posteriores no serán considerados en la etapa de la evaluación curricular.

7.4. Los(as) postulantes que no cumplan con el día u hora establecida en cada proceso; así como omitan la presentación de los documentos requeridos para el cargo, quedarán automáticamente considerados(as) como NO APTOS(AS) en la etapa respectiva. Todo expediente fuera del horario establecido no será tomado en cuenta.

7.5. Las labores del postulante que resulte ganador son de manera presencial, en la Institución educativa o Sede Central de la UGEL en que corresponda desarrollar sus funciones.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes se presente según las etapas del proceso establecido en el cronograma.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de contratación.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

EL COMITÉ

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	--------	--

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo, de Nacionalidad
 identificado(a) con Documento Nacional de Identidad
 (DNI) N° o Carné de Extranjería (C.E) N° y
 domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Sistema Pensionario:

AFP ()

SNP ()

CUSPP

Dado en la ciudad de a los días del mes de del

(Firma)

Nombre:

DNI:

C.E:



Huella digital
(índice derecho)